



ORDEN DE SERVICIO No. 26 AL CONTRATO MARCO No. 201800182

CONTRATO MARCO No.:	201800182
CONTRATISTA PROVEEDOR:	JÁDER ALBERTO MONTOYA PAREJA
NIT:	71.781.954
OBJETO CONTRATO MARCO:	Contrato marco por demanda de cuantía indeterminada para la prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos VALOR DEL CONTRATO MARCO: INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	Hasta el 31 de mayo de 2020
ORDEN DE SERVICIO No. 26:	\$16.969.400
PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 26:	Hasta el 31 de mayo de 2020

ALCANCE ORDEN DE SERVICIO: En desarrollo del contrato marco No. 201800182 de 2018, el contratista **JÁDER ALBERTO MONTOYA PAREJA**, se obliga a “SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN”, de acuerdo a lo siguiente:

CLIENTE	No. CONVENIO/ CONTRATO	OBJETO ORDEN DE SERVICIO	Radicado requerimiento
Secretaría de Seguridad	4600085660 DE 2020	SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	2020102832

Descripción de los servicios requeridos:

Servicios de alquiler de baños portátiles

Valor unitario	cantidad	Nro. días	Total
136.850	4	31	\$16.969.400

NOTA: Los servicios incluyen, transporte, instalación al sitio requerido por el cliente y servicio de limpieza diaria de los mismos.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicios es de **DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$16.969.400) IVA incluido.**

TARIFAS DEL SERVICIO: La presente orden de servicio se registrará por las tarifas del contrato marco 201800182. En el evento que se requieran servicios que no se encuentren en el tarifario el proveedor podrá cotizar y entregar a la ESU para su aprobación. La ESU verificará que se encuentre a precios de mercado. No obstante lo anterior, se podrán analizar variables como la urgencia del servicio, tiempos de entrega y lugar de entrega.





INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo	4600085660 DE 2020
Centro de costos	31918
Rubro al presupuesto	33000134-1
Descripción al Rubro	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGÍSTICO ORDEN PUBLICO
Disponibilidad presupuestal	2020000417
Compromiso presupuestal	2020000623
Requerimiento N°	2020102832

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 26.

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pagos parciales previo recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato, y de la factura o documento para cada cobro parcial, deberán anexarse los soportes que aseguren que los servicios fueron recibidos a entera satisfacción por el supervisor y la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales de la empresa. La ESU cancelará el valor de la factura dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de cada factura en el CID, ubicado en la Calle 16 # 41 – 210, oficina 106 de Medellín.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: A partir del primero (1°) de mayo hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2020.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201800182, o quien sea designado por el Director de Servicios Logísticos de la ESU.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantías expedidas para el contrato de Acuerdo Marco No. 201800182, sin embargo, el contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día uno (1) de mayo de dos mil veinte (2020).

DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ
Gerente ESU

JÁDER ALBERTO MONTOYA PAREJA
Contratista

Revisó: Ramiro Andrés Mejía Bedoya - Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Néstor Zapata C – Profesional Universitario Unidad Estratégica de Servicios Logísticos

